



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546  
República Argentina

Salta, 03 de Mayo de 2012

EXP-EXA: 8.787/2011

RESD-EXA: 192/2012

VISTO Las presentes actuaciones relacionada con la RESCD-EXA: N° 120/2012, mediante la cual se convoca a un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático II del Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado Llamado, elevó el dictamen correspondiente que corre a fs. 104 a 106.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su reunión del día 02/05/12, aconseja 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar a la Prof. Beatriz Emilce Copa como Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura “Análisis Matemático II” de la carrera Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el término de un año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 104 a 106.

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente a la Prof. Beatriz Emilce COPA - D.N.I. N° 26.898.724 como PROFESOR ADJUNTO - Dedicación SIMPLE de la asignatura Análisis Matemático II de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 03 de mayo de 2.012 por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.


ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Copa cumplimente con las disposiciones que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a: Prof. Beatriz E. Copa, Departamento Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.-

cn

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



  
DR. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA